



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
29 DE DICIEMBRE DE 2022

FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/14/2022

Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$511,061,866.59 (Quinientos once millones sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 59/100 M.N.), al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para diversas acciones de reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañadas con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, conforme a lo siguiente:

- Monto vivienda unifamiliar \$222,724,000.00 (Doscientos veintidós millones setecientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).
Monto vivienda multifamiliar \$288,337,866.59 (Doscientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos 59/100 M.N.).

2.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.

3.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.

4.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN-CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo
Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Cuarta, Décima Sexta y Décima Octava.

5.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente.

FUNDAMENTO

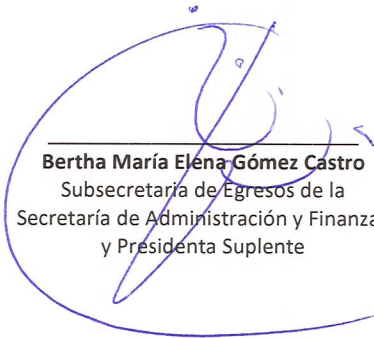
Declaratoria de Emergencia y la Declaratoria de Desastre, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 y 21 de septiembre de 2017 respectivamente; artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Regla Séptima párrafo primero fracción I, Octava, Décima Sexta y Décima Octava, del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017; Cláusulas Décima, párrafo décimo primero, y Décima Primera, incisos a) y b), del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX"; y el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de abril de 2020.

Este espacio se deja intencionalmente en blanco




**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A
LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
29 DE DICIEMBRE DE 2022**

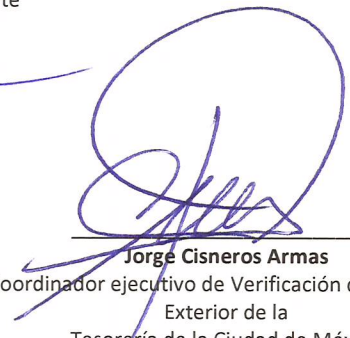
-----La presente
hoja de firmas corresponde al acuerdo **FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/14/2022**, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria
2022, del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, celebrada el 29 de
diciembre de 2022.-----



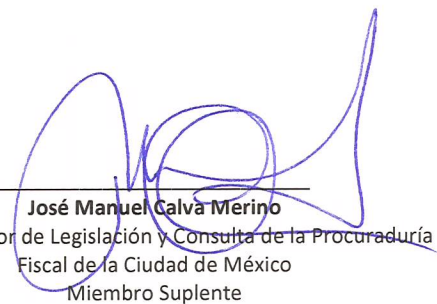
Bertha María Elena Gómez Castro
Subsecretaría de Egresos de la
Secretaría de Administración y Finanzas
y Presidenta Suplente



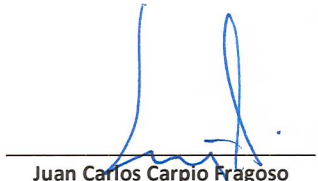
Gerardo Almonte López
Director General de Armonización
Contable y Rendición de Cuentas de la
Subsecretaría de Egresos
Miembro Suplente



Jorge Cisneros Armas
Coordinador ejecutivo de Verificación de Comercio
Exterior de la
Tesorería de la Ciudad de México
Miembro Suplente



José Manuel Calva Merino
Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría
Fiscal de la Ciudad de México
Miembro Suplente



Juan Carlos Carpio Fragoso
Director General de Administración Financiera de la
Secretaría de Administración y Finanzas
Miembro Propietario